

# LA ALBORADA

DIARIO POLITICO

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO II

DIRECTOR,  
D. EDUARDO PORTALES.

Jueves 4 de Abril de 1878

ADMINISTRADOR,  
D. RAMON BARRACHINA.

NUM. 206

## PRECIOS DE SUSCRICION

En Castellón: Un mes, 5 rs. Tres meses, 15 rs.—Fuera:  
Tres meses, 18 rs. Seis meses, 31 rs. Un año, 64 rs.  
No se sirve ninguna suscripción si antes no se abona su  
importe. El pago es adelantado.

Toda suscripción que no se renueva en tiempo hábil, dejará de ser servida, y al efecto se avisará.  
A los suscriptores anuncios en la cuarta plana, á 8 céntimos de peseta línea. Remitidos á precios  
convencionales. Reclamaciones y aniversarios, 10 reales uno.  
A los no suscriptores: á 10 céntimos de peseta línea de anuncios; á 25 céntimos la de comunitarios, y  
á 3 pesetas 50 cént. las defunciones y aniversarios.  
Se publica todos los días menos los lunes y días siguientes á fiestas mayores.

## PUNTO DE SUSCRICION

En la administración de este diario, Zapateros 18, donde  
debe dirigirse toda la correspondencia. En esta imprenta y  
librería, en la de Jose Armengol, en la de Iovira Herma-  
nos y en la de Venancio Soto, en esta capital.

## ADVERTENCIA IMPORTANTISIMA.

Rogamos encarecidamente á todos los señores suscritores de fuera de la capital, que se hallen en descubierto con esta administracion, se sirvan saldar sus cuentas á la mayor brevedad, bien por medio del giro mútuo, ó por sellos de franqueo, con exclusion de los de guerra.

Son incalculables los perjuicios que á esta empresa viene ocasionando la falta de puntualidad en los pagos, por lo cual apelamos á la rectitud de los señores abonados, que por cualquier causa hayan demorado los suyos, en la seguridad de que sabrán corresponder debidamente á nuestras esperanzas.

La situacion de esta provincia no puede ser mas grave y aflictiva. Dos años seguidos de pertinaz sequia y la que nos amenaza, y se deja ya sentir en el presente, han dejado sin cosechas á la mayor parte de los pueblos, y á algunos hasta sin el agua necesaria para los usos mas precisos de la vida. De muchas poblaciones emigran á otras provincias centenares de trabajadores y familias enteras en busca de jornal y del necesario sustento, llegando la miseria pública al extremo de que muchos propietarios que, en circunstancias normales tienen un buen pasar, se ven hoy obligados á malvender ó empeñar sus propiedades para satisfacer los impuestos, y para no morir, materialmente, de hambre.

Durante la última guerra civil, que tan de lleno pesó sobre este pais, sus habitantes tuvieron que satisfacer á los carlistas sus grandes y repetidas exacciones, y, acabada felizmente la guerra, se han visto apremiados sin consideracion de ninguna especie al pago de todos los impuestos y contribuciones que debian al Estado y á la provincia por el tiempo de la guerra, durante el que la accion administrativa no alcanzaba á un pais dominado constantemente por las huestes del carlismo. Y en esta parte hemos sido tan duramente tratados, que ni la ley de condona de consumos, promovida por el diputado señor Polo de Bernabé, ha tenido aun aplicacion en esta provincia, por una interpretacion errónea, en nuestro concepto, de sus disposiciones, adoptada por los centros directivos: interpretacion que reduce á las provincias de Teruel y Castellón á las mismas condiciones que se exigen á las demás donde no han pesado constantemente las calamidades de la guerra.

Pero cuando este pais se vé tratado con un rigor y severidad que se querrá escusar con las atenciones y apuros del Tesoro; este mismo pais vé con sorpresa que esos apuros no son bastantes para llevar á efecto el cobro de débitos de mucha importancia y grande entidad, cuando los deudores son personajes de posicion y valimiento.

Aquí todos sabemos que el duque de Tetuan está condenado por sentencia firme del supremo tribunal de justicia de 4 de julio de 1874 al pago de 280.000 pesetas, que es en deber al Estado por compra de ciertos solares en Madrid; y sin embargo no se lleva á efecto esta ejecutoria en tanto tiempo transcurrido, y á pesar de esos apuros del Tesoro que obligan á estreñar los medios coercitivos contra empobrecidos deudores de impuestos y contribuciones correspondientes á un periodo calamitoso, y en el que el gobierno no pudo dispensarles la proteccion debida y conveniente.

Y no es esto todavía lo mas irritante. Ese mismo duque es senador por esta provincia, á pesar de lo dispuesto en el último párrafo, art. 8.º de la ley electoral vigente, y señor feudal de la misma; feudo que pesa como una losa de plomo sobre todas las manifestaciones políticas y oficiales de este pais, y que, con asombro de propios y extraños, ejerce y utiliza una entidad que se ha hecho célebre por lo inverosímil.

Ahora mismo están convocados los comicios para la eleccion de un diputado á cortes por el distrito de Albocácer, y tenemos casi la seguridad de que el candidato que apoyará el gobierno será persona, como el de Morella y otros distritos, enteramente extraño y desconocido en el pais, pero del agrado del de Tetuan; porque es preciso para afirmar la dictadura que nos oprime, llevar á cabo y por completo el sistema de cunerismo.

Nosotros quisiéramos, y para ello les ofrecemos por lo que valga nuestra cooperacion, que los electores del distrito de Albocácer, sobreponiéndose por un arranque de civismo y de virilidad á todas las exigencias y exacciones oficiales, se atravesaran á mandar al parlamento un representante propio, conocedor de sus necesidades é intereses. Hombres tiene el pais que por su posicion, servicios y saber pueden representarlo dignamente, y á quienes un gobierno de levantada política no debe rechazar; pero conocemos, por desgracia, todas las dificultades que se opondrían á la realizacion de estos propósitos. Sabemos que el pais, en que vá á tener lugar esta eleccion, se encuentra sumido en la mas espantosa miseria, situacion la menos apropiada para actos de energia é independencia política; conocemos el caciquismo que le oprime y, sobre todo, estamos seguros que semejante acto de independencia daría pretexto á nuestros mandarines para tratarles como vencidos; calificando de sedicion y rebeldia el uso libérrimo de un derecho que es la base esencial en que descansa el sistema representativo.

Doloroso es decirlo; pero la verdad

es; como decimos al principio, que la situacion de esta provincia es muy grave, pues aparte de las calamidades que el cielo nos envía, el gobierno nos tiene completamente desatendidos y nos trata peor que se trataba á las Colonias.

## Consistorio del 28 de marzo de 1878.

### ALOCUCION DE SU SANTIDAD

Su santidad Leon XIII salió de sus habitaciones, y fué á la sala del consistorio vestido de pluvial de raso encarnado y con mitra de tela de oro, como se suele practicar la primera vez despues de la coronacion. Subió al trono, y allí pronunció la siguiente alocucion:

Venerables hermanos:

Cuando el mes pasado nos vimos llamados por vuestros votos á regir el timon de la iglesia universal y á ocupar en la tierra el lugar del príncipe de todos los pastores, que es Jesucristo, sentimos repentinamente oprimírnos el corazón con pena y angustia grandísima. Mientras por una parte nos infundia pavor indecible el profundo conocimiento de nuestra indignidad, la debilidad de nuestras fuerzas completamente insuficientes para soportar tan grave carga, aquella debilidad nos parecia ser tanto mayor, cuanto mas hermoso y mas espléndido resonaba por todo el mundo el nombre de nuestro inmortal antecesor Pio IX.

El, en efecto, pastor de la grey católica, combatiendo siempre heroicamente por la verdad y la justicia, y sosteniendo maravillosamente fuertes trabajos en el gobierno de la cristiandad, no solamente habia iluminado esta sede apostólica con el resplandor de sus virtudes, sino que tambien habia infundido tanto amor y asombro en toda la iglesia, que verdaderamente, del mismo modo que ha sucedido á todos los romanos jefes en la duracion del pontificado, así puede decirse que ha recibido en mayor número que todos ellos pruebas insignes de pública y constante simpatía. Por otra parte, nos desanimaba el tristísimo estado en que en nuestros dias se halla en casi todo el mundo, no sólo la humana sociedad, sino tambien la iglesia católica, y especialmente esta sede apostólica, que, despojada violentamente de su dominio temporal, se vé reducida al extremo de no poder en modo alguno ejercer su plena, libre é independiente potestad.

Empero, aunque Nós, por las dichas razones, nos hallásemos, venerables hermanos, dispuestos á rehusar tan grande honor, ¿con qué corazón habiéramos podido resistir á la voluntad de Dios, que se nos habia dado á conocer luminosisimamente en la armonía de vuestros sufragios y en aquella religiosísima solicitud con que vosotros, mirando sólo el bien de la iglesia, conseguisteis en breve realizar la eleccion del nuevo papa?

Por eso hemos creído de nuestro deber aceptar este cargo del supremo apostolado y someternos á la divina voluntad, poniendo toda nuestra fé en el señor, y esperando confiadamente

que aquel que nos elevó á tanta altura sabrá dar vigor á nuestra pequenez.

Y puesto que hoy, venerables hermanos, nos es dado dirigir desde este lugar por vez primera la palabra á nuestra respetable congregacion, Nós, ante todo, aquí, en vuestra presencia, declaramos que no puede haber para Nós en este cargo de servir á la iglesia, cosa á la que demos mayor importancia que el consagrar, con la ayuda del cielo, toda nuestra inteligencia á la escrupulosa custodia del tesoro de la fé católica, á la tutela inviolable de los derechos y de los principios de la iglesia y de la sede apostólica, á procurar sacarlos todos á salvo, dispuestos Nós para conseguirlo á no economizar ningun sacrificio, á no dar nunca á entender que pensamos más en Nós mismo que en nuestro pontificado.

Ahora, para cumplir estas obligaciones de nuestro ministerio, estamos seguros de que jamás nos faltará vuestro consejo y vuestra ayuda, y de que siempre ha de ser así. Lo apetecemos y os lo rogamos de todo corazón, deseando que os convenzais que así lo decimos, no en verdad meramente por decirlo, sino como solemne declaración de lo que con toda sinceridad os pedimos. ¡Oh! Bien impreso tenemos en la mente lo que dicen las sagradas escrituras de haber hecho por mandado de Dios Moisés, el cual, abrumado por la pesada carga de gobernar todo el pueblo, reunió en torno suyo á setenta ancianos de Israel, á fin de que éstos dividiesen con él la tarea y le aliviasen con su cooperacion y su consejo en el peso de gobernar la nacion israelita.

Teniendo ante los ojos aquel ejemplo, Nós, que sin merecerlo hemos sido colocado como guia y norma del pueblo cristiano, no es posible que dejemos de pedir á vosotros, que en la iglesia de Dios representais á aquellos setenta de Israel, ayuda para nuestros trabajos y consuelo para nuestro espíritu.

Además, bien sabemos que segun lo dicen las sagradas escrituras, *salutem esse ubi multa consilia sunt*; sabemos, como nos enseña el concilio de Trento, que en la persona del romano pontífice la gobernacion de la iglesia se refuerza con el consejo de los cardenales, por boca de San Bernardo, son llamados asistentes y consejeros del romano pontífice, y por eso Nós, que durante cerca de veinticinco años, hemos tenido la suerte de participar de los honores de vuestro colegio, al subir á este trono llevamos, no solo lleno el corazón de afecto y simpatía hacia vosotros, sino además la persuasion de tener en el desempeño de los negocios de la iglesia, como compañeros y colaboradores nuestras fatigas y deliberaciones, á aquellos especialmente con los cuales antes compartiamos el honor.

Entre tanto nos es grato y nos parecemos y á propósito el poder hacerlos, venerables hermanos, participantes en la alegría de una empresa que hemos visto realizarse felizmente para gloria de nuestra religion. Esta es aquella que habia sido emprendida por el alma ardentísima, por el bien

NICAS,

cion del Co-  
unidad militar

nce á

envío de su importe, a correo seguido. Los precios son: Cien ejemplares, 25 cent-  
mos; quinientos, 1 peseta; mil, 1 peseta 75 céntimos; dos mil, 3 pesetas.

Los que deseen se les ponga el pueblo deberán pagar el exceso del precio.

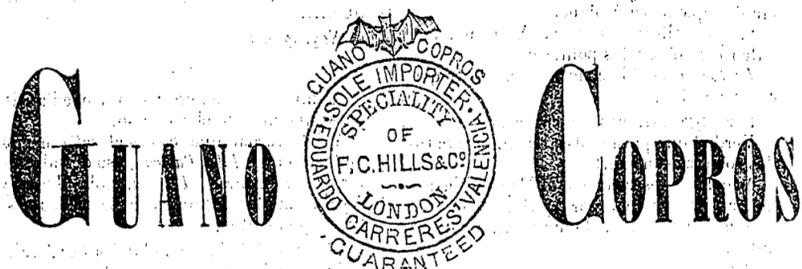
A  
CAR.

una par-  
s de pri-  
semilla.  
la admi-  
diario.

EN

carapiñe-  
ñado en

la calle  
tienda.



**EL NON PLUS ULTRA DE LOS GUANOS**

Contiene de 7 y 1/2 á 8 por 100 de amoniaco y 20 por 100 de fosfato soluble.

**CALIDAD GARANTIZADA.**

La marca es propiedad de fábrica y todo falsificador ó imitador de la misma será perseguido ante los tribunales.

Los resultados que se han obtenido con el uso de este abono en la agricultura son verdaderamente sorprendentes. Los experimentos hechos durante un largo periodo de tiempo, han demostrado de una manera evidente su inmensa superioridad sobre el guano del Perú y demás abonos conocidos. En efecto, las pruebas practicadas en terrenos de los términos de Gandia, Grao de Gandia, Beniopa, Jaraco, Jeresa, Almoines, Benipeixcar, Rótova, Beniatjó, Alginet, Laurí, Fabareta, Fortaleny, Puebla Larga, Solana, Albalat, Almusafes, Benifayó, Cullera, Sueca, Carcagente, Alcira, Játiya, Catarroja, Bétera, Canet, Almenara, Nules, Villareal, Vall de Uxó, Onda, Burriana, Castellon y otros muchos, han revelado que las especiales propiedades del **GUANO COPROS** producen el efecto de dar vida y robustez á las plantas, dulcificar y suavizar el terreno, por muy agrio y aspero que sea y proporcionar rendimientos notablemente mayores que los que se obtienen con el uso de cualquier otro abono.

Los que lo empleen se cerciorarán bien pronto de ello y tendrán ocasion de observar, que con un 10 por 100 en el primer año, un 15 por 100 en el segundo y hasta un 20 por 100 en el tercero menos que de guano del Perú, alcanzarán mucho mayor resultado, sea el que se quiera el terreno ó la producción á que se destine nuestro abono.

Garantimos la buena calidad de este, asegurando á los consumidores que siempre contendrá todas las materias que lo forman en idéntica proporción á la indicada en este anuncio, sea cualquiera la cantidad de guano de que se trate; fundando tan absoluta afirmación en los análisis practicados, y en que, al verificarse cada remesa, ha de ser analizado el abono por dos químicos de Inglaterra, y antes de efectuarse la descarga en el puerto del Grao, ha de analizarse nuevamente por los reputados químicos señores Monserrat y Castells, pudiendo no admitir nosotros aquella porción ó remesa de dicho guano que no tenga las indicadas materias en la proporción referida, por darnos á ello derecho las condiciones de la escritura de contrato celebrado con la casa remitente.

En los envases se halla estampada la marca de propiedad que aparece al frente de este anuncio, y están cerrados por un marchamo de plomo, en forma de candado, con objeto de evitar las adulteraciones.

El empleo de este guano es exactamente igual al que viene haciéndose con el llamado guano del Perú.

**VENTA AL CONTADO.**

Los pedidos se dirigirán al despacho del único introductor y espendedor D. Eduardo Carreres, calle del padre de Huérfanos, núm. 1, junto á la plaza del Cármen.

Depósitos y punto de venta en el Grao, camino del mismo nombre, almaceas, junto á la posada denominada Parador del Puerto.

Con el fin de que los agricultores puedan proporcionarse con más facilidad y seguridad este guano, el introductor D. Eduardo Carreres ha establecido las agencias siguientes:

Gandia, D. José Orsá. Cullera, D. Julian Alcañiz. Sueca, D. Vicente Gil, Catarroja, D. Benito Aznar. Alcira, Sres. Llongueras y compañía. Villareal, D. Pascual Badenes. Nules, D. José Ripollés y Romero. Burriana, D. German Roig. Tortosa, D. Enrique Carpa. Tarragona, D. J. Lindiman y Rosell. Castellon, Sres. Hijos de R. Huguet, Mayor, 78.

**BOTICA de Don Ramon Barrachina**

CALLE DE ZAPATEROS, NUM. 18

Jarabe de quina ferruginoso preparado con protóxido de hierro, dosificado con cuatro gramos de yoduro ferroso por cada onza de jarabe de quina. Recomendado para combatir todas las enfermedades cloró-anémicas, las escrófulas y el raquitismo. A 10 reales frasco.

**CARAMELOS PECTORALES**

útiles para combatir la tos, preparados con productos vegetales únicamente. Un real onza.

**TALLER DE SASTRERIA**

de Joaquin Roig y Agut

calle de Enmedio núm. 8

En dicho establecimiento se ha recibido un elegante y variado surtido de géneros extranjeros y del país, propios para la estación, los que se venden en prendas hechas á la medida y á precios relativamente baratos.

**GABINETE OPERATORIO**

Y DE CONSULTAS PARA ENFERMEDADES CRONICAS,

A CARGO DE

**DON ANTONIO FORNS Y SANCHEZ,**

Licenciado sobresaliente en medicina y cirugía, Ex-ayudante anatómico por oposición del Colegio de medicina y cirugía de Barcelona y Ex-primer Ayudante médico de Sanidad militar

Establecido calle de Zapateros, núm. 26, principal,

CASTELLON

Horas de consulta: por la mañana, de once á una; y por la tarde, de siete á ocho.

**APUNTES DE PEDAGOGIA**

por

**D. Tiburcio Martinez Aleson**

Bajo el modesto título que ven nuestros lectores, ha publicado el citado señor un tratado de Pedagogía.

Nada deja que desear el tratado á los aspirantes al magisterio. El maestro joven y el viejo, el de mucha y el de escasa instrucción hallarán en los Apuntes, asuntos considerados de la manera que enseñan una constante práctica, y una colosa experiencia.

Cuestan los Apuntes de Pedagogía: 4 rs. á los suscritores á *El Riojano*. 8 reales á los no suscritores. 4 rs. á las personas que pidan mas de 2 ejemplares. En Logroño: librería de *El Riojano*.

**LECTURA EN VERSO**

Colección de poesías escogidas, antiguas y modernas, arreglada por D. Manuel Meseguer Gonell, maestro superior, premiado en certámen literario y por la Junta provincial de instrucción pública de Tarragona.

Para facilitar la lectura en verso, siempre difícil, se hallan divididas las composiciones en trece series, que constituyen otros tantos géneros literarios, á saber: sencillo, sério, lírico, didáctico místico, dramático, fantástico, jocoso, satírico, elevado, heroico y sublime.

Véndese á 48 reales la docena de ejemplares, en la imprenta de este periódico; en Madrid, librería de Hernando, Arenal, 11; Barcelona, Bastinos y Camí; Tarragona, Gual; Lérida, Sol; Valencia, Mariana y Corretger y compañía, Corregería, 20.—Un ejemplar solo, 4 reales ó diez sellos de 10 céntimos dirigiéndose al autor, por Tortosa—Amposta.

Caton Alfabetico ó Nuevo Metodo de Lectura.

dedicado á las escuelas elementales y de párvulos, por D. P. Juan Candela y Alujara, director de la escuela pública de párvulos de esta ciudad.

Este caton alfabético, está basado en todas las letras del alfabeto formando en cada una de ellas repetición del abecedario; de manera que en la letra A principian todas las palabras por este sonido, y en el segundo la primera forma el alfabeto, recorriéndolas todas; ejemplo: A-bi a-da a-fe etc.; lo mismo sucede con la B, como be-bo be-ca bi-cho bo-da, y por este método todas las demas hasta finalizarlas.

Este método consta de tres partes, con 80 páginas y variedad de tipos; abundando todas las lecciones de sonidos de toda clase y ejercicios prácticos, desde los directos puros y orales con articulación pospuesta ó inversamente modificados; sonidos dobles, articulados inversos compuestos, hasta los de juego tripto y cuádruplo; además varios ejercicios basados tambien en las cinco vocales; finalizando algunas, con lecciones de lectura corriente de letra gruesa, de manera que concluido el caton se puede leer en cualquier impreso.

Precios: El caton con cubiertas de cartulina, docena á pesetas 50 céntimos; un ejemplar 50 céntimos.

Se vende en la imprenta de este periódico, en la escuela de párvulos y en casa del autor, Caballeros 75 principal.

**Vino de Valdepeñas**

En la plaza del Rey, núm. 41, tienda de Elias Yañez, se venden al por mayor y menor, al precio de 28 rs. cántaro y 2 rs. botella devolviendo el casco.

Tambien se venden licores y vinos generosos á precios convencionales.

**A LOS SRES. CURAS PARROCOS**

En la imprenta de este diario se hallan de venta cuantos impresos pueden necesitar los señores Curas párrocos en la presente Cuaresma, tales como Boletines de exámen de Doctrina cristiana, de confesion ó de comunión. Se servirán previo envío de su importe, á correo seguido. Los precios son: Cien ejemplares, 25 céntimos; quinientos, 1 peseta; mil, 1 peseta 75 céntimos; dos mil, 3 pesetas.

Los que deseen se les ponga el pueblo deberán pagar el exceso del precio.

**CAÑA DE AZUCAR.**

Hay para vender una partida de 300 arrobas de primera calidad para semilla.

Darán razon en la administración de este diario.

**SE VENDEN**

seis heladoras ó garapiñeras de cobre estañado en muy buen estado.

Darán razon en la calle Mayor, núm. 121, tienda.

# LA ALBORADA

DIARIO POLITICO

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO II

DIRECTOR,  
D. EDUARDO PORTALES.

Jueves 4 de Abril de 1878

ADMINISTRADOR,  
D. RAMON BARRACHINA.

NUM. 206

## PRECIOS DE SUSCRICION

En Castellón: Un mes, 5 rs. Tres meses, 15 rs.—Fuera:  
Tres meses, 18 rs. Seis meses, 31 rs. Un año, 61 rs.  
No se sirve ninguna suscripción si antes no se abona su importe. El pago es adelantado.

Toda suscripción que no se renueva en tiempo hábil, dejará de ser servida, y al efecto se avisará.  
A los suscriptores: anuncios en la cuarta plana, á 5 céntimos de peseta línea. Remitidos á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 reales uno.  
A los no suscriptores: á 10 céntimos de peseta línea de anuncios; á 25 céntimos la de comunicados, y á 3 pesetas 50 céntos las defunciones y aniversarios.  
Se publica todos los días menos los lunes y días siguientes á fiestas mayores.

## PUNTO DE SUSCRICION

En la administración de este diario, Zapateros 18, donde debe dirigirse toda la correspondencia. En esta imprenta y librería, en la de José Armengol, en la de Iovirra Hermandos y en la de Vonancio Solo, en esta capital.

## ADVERTENCIA IMPORTANTISIMA.

Rogamos encarecidamente á todos los señores suscritores de fuera de la capital, que se hallen en descubierto con esta administración, se sirvan saldar sus cuentas á la mayor brevedad, bien por medio del giro mútuo, ó por sellos de franqueo, con exclusion de los de guerra.

Son incalculables los perjuicios que á esta empresa viene ocasionando la falta de puntualidad en los pagos, por lo cual apelamos á la rectitud de los señores abonados, que por cualquier causa hayan demorado los suyos, en la seguridad de que sabrán corresponder debidamente á nuestras esperanzas.

La situación de esta provincia no puede ser mas grave y aflictiva. Dos años seguidos de pertinaz sequía y la que nos amenaza, y se deja ya sentir en el presente, han dejado sin cosechas á la mayor parte de los pueblos, y á algunos hasta sin el agua necesaria para los usos mas precisos de la vida. De muchas poblaciones emigran á otras provincias centenares de trabajadores y familias enteras en busca de jornal, y del necesario sustento, llegando la miseria pública al extremo de que muchos propietarios que, en circunstancias normales tienen un buen pasar, se ven hoy obligados á malvender ó empeñar sus propiedades para satisfacer los impuestos, y para no morir, materialmente, de hambre.

Durante la última guerra civil, que tan de lleno pesó sobre este país, sus habitantes tuvieron que satisfacer á los carlistas sus grandes y repetidas exacciones, y, acabada felizmente la guerra, se han visto apremiados sin consideración de ninguna especie al pago de todos los impuestos y contribuciones que debían al Estado y á la provincia por el tiempo de la guerra, durante el que la acción administrativa no alcanzaba á un país dominado constantemente por las huestes del carlismo. Y en esta parte hemos sido tan duramente tratados, que ni la ley de condona de consumos, promovida por el diputado señor Polo de Bernabé, ha tenido aun aplicación en esta provincia, por una interpretación errónea, en nuestro concepto, de sus disposiciones, adoptada por los centros directivos: interpretación que reduce á las provincias de Teruel y Castellón á las mismas condiciones que se exigen á las demás donde no han pesado constantemente las calamidades de la guerra.

Pero cuando este país se vé tratado con un rigor y severidad que se querrá excusar con las atenciones y apuros del Tesoro, este mismo país vé con sorpresa que esos apuros no son bastantes para llevar á efecto el cobro de débitos de mucha importancia y grande entidad, cuando los deudores son personajes de posición y valimiento.

Aquí todos sabemos que el duque de Tetuan está condenado por sentencia firme del supremo tribunal de justicia de 4 de julio de 1874 al pago de 280.000 pesetas, que es en deber al Estado por compra de ciertos solares en Madrid; y sin embargo no se lleva á efecto esta ejecutoria en tanto tiempo transcurrido, y á pesar de esos apuros del Tesoro que obligan á estreñar los medios coercitivos contra empobrecidos deudores de impuestos y contribuciones correspondientes á un periodo calamitoso, y en el que el gobierno no pudo dispensarles la protección debida y conveniente.

Y no es esto todavía lo mas irritante. Ese mismo duque es senador por esta provincia, á pesar de lo dispuesto en el último párrafo, art. 8.º de la ley electoral vigente, y señor feudal de la misma; feudo que pesa como una losa de plomo sobre todas las manifestaciones políticas y oficiales de este país, y que, con asombro de propios y extraños, ejerce y utiliza una entidad que se ha hecho célebre por lo inverosímil.

Ahora mismo están convocados los comicios para la elección de un diputado á cortes por el distrito de Albocácer, y tenemos casi la seguridad de que el candidato que apoyará el gobierno será persona, como el de Morella y otros distritos, enteramente extraño y desconocido en el país, pero del agrado del de Tetuan; porque es preciso para afirmar la dictadura que nos oprime, llevar á cabo y por completo el sistema de cunerismo.

Nosotros quisiéramos, y para ello les ofrecemos por lo que valga nuestra cooperación, que los electores del distrito de Albocácer, sobreponiéndose por un arranque de civismo y de virilidad á todas las exigencias y exacciones oficiales, se atrevieran á mandar al parlamento un representante propio, conocedor de sus necesidades ó intereses. Hombres tiene el país que por su posición, servicios y saber pueden representarlo dignamente, y á quienes un gobierno de levatada política no debe rechazar; pero conocemos, por desgracia, todas las dificultades que se opondrían á la realización de estos propósitos. Sabemos que el país, en que vá á tener lugar esta elección, se encuentra sumido en la mas espantosa miseria, situación la menos apropiada para actos de energía é independencia política; conocemos el caciquismo que le oprime y, sobre todo, estamos seguros que semejante acto de independencia daría pretexto á nuestros mandarines para tratarlos como vencidos; calificando de sedición y rebeldía el uso libérrimo de un derecho que es la base esencial en que descansa el sistema representativo.

Doloroso es decirlo; pero la verdad

es, como decimos al principio, que la situación de esta provincia es muy grave, pues aparte de las calamidades que el cielo nos envía, el gobierno nos tiene completamente desatendidos y nos trata peor que se trataba á las Colonias.

Consistorio del 28 de marzo de 1878.

## ALOCUCION DE SU SANTIDAD

Su santidad Leon XIII salió de sus habitaciones, y fué á la sala del consistorio vestido de pluvial de raso encarnado y con mitra de tela de oro, como se suele practicar la primera vez despues de la coronación. Subió al trono, y allí pronunció la siguiente alocución:

Venerables hermanos:

Cuando el mes pasado nos vimos llamados por vuestros votos á regir el timon de la iglesia universal y á ocupar en la tierra el lugar del príncipe de todos los pastores, que es Jesucristo, sentimos repentinamente oprimírnos el corazón con pena y angustia grandísima. Mientras por una parte nos infundía pavor indecible el profundo conocimiento de nuestra indignidad, la debilidad de nuestras fuerzas completamente insuficientes para soportar tan grave carga, aquella debilidad nos parecia ser tanto mayor, cuanto mas hermoso y mas espléndido resonaba por todo el mundo el nombre de nuestro inmortal antecesor Pio IX.

El, en efecto, pastor de la grey católica, combatiendo siempre heroicamente por la verdad y la justicia, y sosteniendo maravillosamente fuertes trabajos en el gobierno de la cristiandad, no solamente habia iluminado esta sede apostólica con el resplandor de sus virtudes, sino que tambien habia infundido tanto amor y asombro en toda la iglesia, que verdaderamente, del mismo modo que ha excedido á todos los romanos jefes en la duración del pontificado, así puede decirse que ha recibido en mayor número que todos ellos pruebas insignes de pública y constante simpatía. Por otra parte, nos desanimaba el tristísimo estado en que en nuestros días se halla en casi todo el mundo, no sólo la humana sociedad, sino tambien la iglesia católica, y especialmente esta sede apostólica, que, despojada violentamente de su dominio temporal, se vé reducida al extremo de no poder en modo alguno ejercer su plena, libre é independiente potestad.

Empero, aunque Nós, por las dichas razones, nos hallásemos, venerables hermanos, dispuestos á renunciar tan grande honor, con qué corazón hubiéramos podido resistir á la voluntad de Dios, que se nos habia dado á conocer luminosísimamente en la armonía de vuestros sufragos y en aquella religiosísima solicitud con que vosotros, mirando sólo el bien de la iglesia, conseguisteis en breve realizar la elección del nuevo papa?

Por eso hemos creído de nuestro deber aceptar este cargo del supremo apostolado y someternos á la divina voluntad, poniendo toda nuestra fé en el señor, y esperando confiadamente

que aquel que nos elevó á tanta altura sabrá dar vigor á nuestra pequenez.

Y puesto que hoy, venerables hermanos, nos es dado dirigir desde este lugar por vez primera la palabra á nuestra respetable congregación, Nós, ante todo, aquí, en vuestra presencia, declaramos que no puede haber para Nós en este cargo deservir á la iglesia, cosa á la que demos mayor importancia que el consagrar, con la ayuda del cielo, toda nuestra inteligencia á la escrupulosa custodia del tesoro de la fé católica, á la tutela inviolable de los derechos y de los principios de la iglesia y de la sede apostólica, á procurar sacarlos todos á salvo, dispuestos Nós para conseguirlo á no economizar ningun sacrificio, á no dar nunca á entender que pensamos más en Nós mismo que en nuestro pontificado.

Ahora, para cumplir estas obligaciones de nuestro ministerio, estaremos seguros de que jamás nos faltará vuestro consejo y vuestra ayuda, y de que siempre ha de ser así. Lo apetecemos y os lo rogamos de todo corazón, deseando que os convenzais que así lo decimos, no en verdad meramente por decirlo, sino como solemne declaración de lo que con toda sinceridad os pedimos. ¡Oh! Bien impreso tenemos en la mente lo que dicen las sagradas escrituras de haber hecho por mandado de Dios Moisés, el cual, abrumado por la pesada carga de gobernar todo el pueblo, reunió en torno suyo á setenta ancianos de Israel, á fin de que éstos dividiesen con él la tarea y le aliviasen con su cooperación y su consejo en el peso de gobernar la nación israelita.

Teniendo ante los ojos aquel ejemplo, Nós, que sin merecerlo hemos sido colocado como guia y norma del pueblo cristiano, no es posible que dejemos de pedir á vosotros, que en la iglesia de Dios representais á aquellos setenta de Israel, ayuda para nuestros trabajos y consuelo para nuestro espíritu.

Además, bien sabemos que según lo dicen las sagradas escrituras, *salutem esse ubi multa consilia sunt*; sabemos, como nos enseña el concilio de Trento, que en la persona del romano pontífice la gobernación de la iglesia se refuerza con el consejo de los cardenales, por boca de San Bernardo, son llamados asistentes y consejeros del romano pontífice, y por eso Nós, que durante cerca de veinticinco años, hemos tenido la suerte de participar de los honores de vuestro colegio, al subir á este trono llevamos, no solo lleno el corazón de afecto y simpatía hacia vosotros, sino además la persuasión de tener en el desempeño de los negocios de la iglesia, como compañeros y colaboradores nuestras fatigas y deliberaciones, á aquellos especialmente con los cuales antes compartíamos el honor.

Entre tanto nos es grato y nos parecemos y á propósito el poder hacerlos, venerables hermanos, participantes en la alegría de una empresa que hemos visto realizarse felizmente para gloria de nuestra religión. Esta es aquella que habia sido emprendida por el alma ardentísima, por el bien

mos; quinientos, 1 peseta mil, 1 peseta 75 céntimos; dos mil, 3 pesetas. Los que deseen se les ponga el pueblo deberán pagar el exceso del precio.

AAR.

na par- de pri- emilla. adm- ario.

EN

rapñe- ado en a. calle enda.

del catolicismo, del que fué nuestro antecesor, de santa memoria, Pio IX, y que ya habia sido deliberada por aquellos de entre vosotros que forman parte la sagrada congregacion para propagar el cristianismo, y es el hacer reñorecido la iglesia de Escocia, restableciendo en aquel noble reino la jerarquía episcopal, habiendo N6s tenido, por gracia del cielo, la buena dicha de completar y proveer totalmente á dicha obra con la bula que hemos hecho publicar el día 4 de este mes del corriente año. Y en verdad que nos ha servido de gran consuelo, venerables hermanos, el haber podido de tal manera satisfacer el ánsia ardiente del clero y fieles de Escocia, nuestros queridos hijos en Jesucristo, habiendo experimentado con muchas y grandes muestras la devocion de que están animados hácia la iglesia cat6lica y la cátedra de Pedro; y N6s alimentamos la íntima confianza de que esta obra realizada por la santa sede se verá coronada de frutos 6pimos, y que, mediante las oraciones de los santos protectores de Escocia, en aquel país de día en día los montes se vestirán de paz para aquel pueblo y las colinas de justicia.

Por lo demás, venerables hermanos, no podemos dudar un momento de que vosotros, unidos en una voluntad con N6s, trabajareis ardentemente por la defensa e integridad de la religion, y por el sostenimiento de esta sede apost6lica y por el acrecentamiento de la gloria de Dios, estando convencidos vosotros de que será comun allá arriba en el cielo la recompensa, si son comunes los trabajos hechos en pró de la iglesia. Vosotros, entre tanto, interponiendo la eficaz mediacion de la virgen María inmaculada, del celeste patrono de la iglesia san José, y de los santos ap6stoles Pedro y Pablo, rogad juntamente con N6s á aquel Dios, rico en misericordias, á fin de que nos ayude, siempre benévolo, con su gracia, guie hácia el bien nuestros entendimientos y nuestras obras, mejore esta época de nuestro pontificado, y, finalmente, calmado el viento y restablecida la bonanza, conduzca al deseado puerto de la tranquilidad y de la paz la nave de Pedro, que él, en el furor de la tempestad, ha querido confiar á nuestro gobierno.»

CUERPOS COLEGISLADORES. CONGRESO.

Sesion del día 1.º de abril de 1878.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Después de varias preguntas, el general Salamanca vuelve á pedir los antecedentes sobre la pacificacion de Cuba, que ofreció llevar el gobierno á las córtes, diciendo que de lo contrario se verá obligado á presentar una proposicion.

El presidente del consejo dice que la cámara sabe todo lo que ha llegado á noticias del gobierno.

El señor general Salamanca dice que los documentos pedidos pertenecen á la historia, y por lo tanto el conocimiento de ellos en nada puede influir en la pacificacion, y que no sabe el porqué ha de tener responsabilidad alguna en tratar los asuntos de Cuba.

El señor presidente del consejo de ministros dice que el gobierno cree inoportuno por ahora el debate sobre la pacificacion de Cuba, que repito no tiene un carácter absoluto.

El señor Salamanca dice que lo que quiere son los documentos referentes á la capitulacion, para ver si las condiciones impuestas por los insurrectos atacan, segun se dice, á nuestro poderío y á nuestra honra.

El señor presidente del consejo de ministros dice que no estando en absoluto pacificada la isla de Cuba, las condiciones

de la capitulacion no pueden conocerlas ni la cámara ni el país; que cuando la pacificacion sea completa, entonces tendrán conocimiento de ellas.

Entrando en la órden del día, continúa la discusion del dictámen de la comision parlamentaria de amortizacion de la deuda, terminando su discurso en apoyo de su enmienda al art. 1.º el señor Cadenas.

El señor Garrido Estrada contesta al señor Cadenas, á nombre de la comision, diciendo que en lugar de un discurso en apoyo de su enmienda, lo que habia hecho el señor Cadenas era presentar un verdadero plan de hacienda.

Y terminó rogando al congreso no tomase en consideracion la enmienda del señor Cadenas.

El señor ministro de hacienda contesta al señor Cadenas, dando lectura á una exposicion suscrita por varios banqueros, en la que consignaban estar conformes con la gestion financiera que tendria á mejorar la cotizacion y la situacion del Tesoro.

Niega que el arza que tuvieron los valores á su entrada en el ministerio se debiera á los recursos que le habia dejado su antecesor, y asegura que el mejoramiento que se observó en el crédito se debió á la gestion financiera que planteó al hacerse cargo del departamento de Hacienda.

Defiende la operacion hecha por el Tesoro con el banco de España con la garantía de la renta de aduanas, sosteniendo que esta operacion, segun el juicio de la opinion y de la prensa, era la mas beneficiosa que se ha hecho desde hace muchos años. Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

CRONICA ESTRANJERA

Contingencias de la guerra.

Que Austria sea neutral porque se deje convencer por los ofrecimientos de Ignatieff, o porque quiera ir tirando sin jugar desde luego su existencia en próximas batallas, no impedirá la lucha entre Rusia é Inglaterra; y que se estrechan las distancias y cada día se hace más imposible una avenencia, y ni siquiera un acuerdo efímero entre Rusia é Inglaterra, hé aquí lo que resulta de la atenta lectura y análisis de los despachos telegraficos y de los periódicos ingleses y rusos.

Cierto que ayer la agencia fabra quiso mostrarnos una porcioncita azul en el oscuro horizonte de la política europea, apelando á un artículo del *Morning Post*, en el que se decía que las últimas determinaciones guerreras de la política inglesa conducian á la paz; pero en verdad la agencia no ha reflexionado que las declaraciones pacíficas que ha hecho del artículo del *Morning Post*, las pudo sacar con mayor autoridad de las palabras del primer ministro inglés, y aun de las del artículo del *Standard* recibido ayer en Madrid y correspondiente al día 29.

Lord Beaconsfield dijo que el llamamiento de las milicias era una noticia de paz, y acerca de la misma medida el artículo del *Standard* dice textualmente que con ella se toma el mejor y más seguro camino para asegurar la paz; pero eso, que no es más que la traduccion del *si vis pax para bellum*, que generalmente no es sino una paradoja, en este caso ni siquiera llega á tanto; es una fórmula en la que ni hipocresia puede verse, para rechazar hasta donde se pueda la responsabilidad de la guerra.

Por lo volvamos, dicho esto, á la mision de Ignatieff á Viena (que uno de nuestros despachos afirma ha fracasado hasta cierto punto); y para que nuestros lectores vean qué interés tiene Inglaterra en esto por una parte, y por otra hasta qué extremo llega ya la guerra de prensa á prensa entre la de Londres y la de San Petersburgo, extractamos el artículo que hoy nos trae *The Standard*:

«Ceder todo lo que se pueda, con tal de hacer retroceder á Austria: hé aquí las instrucciones que Ignatieff ha llevado á Viena. Los que conocen mejor á Rusia afirman que allí todo se compra, que la corrupcion es general; y la verdad es que

el emperador Nicolás decía que él era el único en su imperio que no podía ser comprado ni corrompido. Alejandro II será tan incorruptible como su padre, pero no cree lo mismo, por lo visto, del emperador de Austria, porque, en plata, lo que el general Ignatieff le propone es que ponga precio al rompimiento de sus compromisos y á la deshonra de su firma.

«El emperador no se ha dado por ofendido, recordando que el mismo ofrecimiento hizo Nicolás á la reina Victoria hace veinticinco años; y en rigor, no hay motivo para ofenderse contra los autores de estos procedimientos. Cada uno obra segun sus inclinaciones. Como ella se deja corromper, Rusia cree que puede corromper á otros.

«Os daremos parte del botin de Bulgaria y lo demás que pidais, dice el czar á Francisco José, si me dejais lo demás, y si no os unís á Inglaterra;

«No es de temer que Austria, signataria del tratado de Paris, oiga esta proposicion, que le rebajaria al nivel de Rusia. Acaso Austria se presente neutral por algun tiempo, y aun lo esté indefinidamente si estalla la guerra entre Rusia é Inglaterra, porque la indecision es el rasgo característico de Austria; pero esa neutralidad no se comprará ciertamente por tan ridiculo precio.

«Pero lo que de esto resulta es que en Inglaterra la indignacion contra Rusia se acrecienta grandemente por esos trabajos de su diplomacia, y no faltará quien piense que la indignacion moral de Inglaterra en estas circunstancias es un factor que no debe despreciarse.»

Si no pasará de ahí, ¡buen cuidado se le daría á Rusia! Pero, por lo demás, ¿qué les parece á nuestros lectores el lenguaje del *Standard* respecto á Rusia?

SECCION DE NOTICIAS

Tenemos entendido que los nuevos concejales electos en la última, y ya célebre eleccion, están resueltos, haciendo uso de todos los medios que la ley les concede, á resistir la toma de posesion de sus cargos.

El *Diario* de esta capital del sábado último, al dar cuenta del resultado de esta eleccion, apunta un pensamiento respecto á la validez de las dimisiones que produjeron las vacantes que hoy se deben reemplazar. Quisiéramos mas explicaciones de nuestro colega sobre un extremo tan importante, porque su opinion en este asunto, particularmente, tiene para nosotros mucha autoridad y competencia.

El *Imparcial* del 31 de marzo, dice:

«Dice *La Lealtad Española*:

Dícese que el consejo de ministros se ha ocupado de los apuros en que se encuentra un cierto embajador, apuros que no son diplomáticos, ni tienen que ver con la política, pero sí con determinados tribunales, sobre mandamiento ó sentencia en cuestion de maravedises, siendo el acreedor el Estado.

Esta es la noticia que no entendemos.»

Si nuestro colega de la córte desea salir de dudas, tómese la molestia de leer nuestro artículo de fondo de hoy y el del número correspondiente al 15 de marzo último. Allí verá de qué clase son los apuros y quien es el diplomático á que se refiere.

En *Las Provincias* de Valencia, leemos lo siguiente:

«Leemos tambien en la prensa de Madrid que en el distrito de Albocácer, vacante en la vecina provincia de Castellon, lucharan los señores Villarubia y Vilanova, ministerial el primero é independiente el segundo.»

El señor Vilanova, que por dos veces ha luchado, recientemente en la provincia de Castellon, aunque independiente de la influencia oficial, se ha presentado siempre como conservador-liberal y amigo de la actual situacion. Es de suponer que se presente ahora con igual carácter, si acepta la candidatura.»

Por lo mismo que el señor Vilanova es hijo del país, independiente, y de grande reputacion científica, apesar de ser con-

servador-liberal, el gobierno le combatirá como le ha combatido otras veces. Para que el feudo en que se ha constituido esta provincia subsista y se afirme, es preciso que prevalezca el cunerismo, confiriendo toda su representacion á deudos, amigos y comensales del segundo duque de Tetuan.

Por este camino podremos llegar al acto de desvanecimiento y embriaguez de Calligula cuando nombró cónsul á su caballo.

Creemos que no se puede encontrar en España una provincia mas miserable, mas abyecta, mas prostituida que la nuestra políticamente considerada.

Aquí tienen cabida los cuneros mas inverosímiles, y con un descaro insoportable, se presentan candidatos en todas las elecciones, personas desconocidas antes de la votacion y desconocidas despues, sin que se tomen la molestia de ofrecerse, ni de hacer nada por los miserables que les dan sus votos, por recomendacion de cuatro palurdos tan ridiculos como omnipotentes.

Cuatro diputados así elegidos, nos han dejado magistuosamente, por cuatro platos de lentejas, á plato por barba.

Ahora le toca el turno á la circunscripcion de Albocácer y en cambio del cunero que se fué, nos viene don Fernando Villarubia, cunero tambien, á quien se le quiere indemnizar, por haber cedido á un constitucional importante el distrito de Ocaña.

Uno de los astros que brillan en el distrito vacante, llegó aquí en el tren de las cinco de la tarde del lunes, procedente de Torreblanca, donde sus numerosos amigos le tenian preparada una espléndida comida. Aquí recibió órdenes ó instrucciones y en el tren de las nueve y media de la noche regresó á su califato.

Segun se dice, las instrucciones que ha recibido, suministradas por un congéneres, son: que salga á todo trance don Fernando Villarubia.

Lo dicho; un nuevo nombramiento, porque en elecciones no hay que pensar.

Esto indignaria, si, como hemos dicho, en esta desgraciada provincia, tuviésemos el derecho de avergonzarnos de ciertas cosas.

El Califa y los Bajás que nos mandan, estén en posesion de hacer lo que quieran, y por consecuencia, fastidiarse.

Si despues la miseria nos agobia, si los apremios cunden, si se nos relega al mas desdeñoso olvido, cúlpanse los que, obedeciendo la consigna de los probombres de alpargatas, se toman la molestia de votar á personas desconocidas, que despues no les han de hacer caso.

Entre tanto, nuestro dignísimo gobernador señor Amat, vogando en el piélagó inmenso de sus intereses políticos, y mirando, tal vez, desde Almería, con la tranquilidad del justo, la lucha que vá á entablarse, ó el nuevo fatigazo que nos van á sacudir nuestros amos y señores.

¡Qué feliz es el gobernador, que con una ausencia tan oportuna, puede evitar contrariedades y disgustos, y hacerse superior á estas miserias!

El *Comercio*, de Valencia, refiere lo siguiente:

«Verdaderamente la suerte no es para quien la busca, sino para quien la encuentra, y en este caso se halla un infeliz quinto, que la víspera del sorteo de la Beneficencia tenia en su bolsillo siete cuartos por todo capital, y encontr6se en la calle un papellito que contenia diez cuartos. Acosado por un vendedor de billetes de la casa de beneficencia, el dinero que llevaba lo gastó en un billete decidido á quedarse sin un céntimo. Acudió al día siguiente á ver la lista de los premios, y cuál no sería su asombro al ver que su billete era el mismo que la lista señalaba con el premio de 10.000 reales; ¡no queria creer tanta suerte y volvió á mirar la lista hasta que se cercioró de que no se engañaba.

Íntil es decir que dicho quinto se ha redimido.»

Ha sido asesinado de dos pistolazos el

médico de Reus, por un no y que si criminal int de veintio aquella loca vicios hace pueblo cer nisterio, cu

Dice un p han visto e sas de esla clo, si se q otros años, 16 á 20 rs. ros, que tam á un precio

RECUE Efemérides

Día 4 de concede lice to de san A. edificar y tr rio que teni villa.

1614.—Do obispo de T jurados de B va iglesia pa

1616.—Por tismal en la

SANTOS DE de Sevilla, y dictina.

COARENTA Se descubre media de la

Servicio

Parada y p el señor cor ba don Gabi hospital y pr Burgos. Sarg enfermos, O El comand

CO

—El diput Bernabé ha p

SECCION CI

LA LUZ, E

Voy á espli brevisimas fra la física mode las mas profu las mas traso lo que son el electricidad, e tos otros fenó me dignis: «¿ sabemos perfe de nuestros c nuestros labio las mejillas e Es verdad, no explicar: por será poner ant en ese espejo natural tratat vosotras; porq que hay gran la naturaleza bien es un tan se donde encu se le ofrezca l lago, ya el m fice; y cuando rece á vosotras creedme, se en

Digo, pues, sonido, la luz

médico de Vilaseca, pueblo próximo á Reus, por un hombre que le salió al camino y que sin duda estaba apostado con tan criminal intento. El referido médico, jóven de veinticuatro años, muy querido en aquella localidad donde prestaba sus servicios hace trece meses, se dirigió á otro pueblo cercano para cumplir con su ministerio, cuando fué asesinado.

Dice un periódico de Valencia que ya se han visto en el mercado las primeras fresas de esta temporada, alcanzando un precio, si se quiere no tan elevado como en otros años, por cuanto las detallaban de 16 á 20 rs. libra, según clase. Los nísperos, que también son los primeros, estaban á un precio relativamente económico.

RECUERDOS HISTORICOS.

Efemérides de la provincia de Castellón de la Plana.

Día 4 de abril.—1400.—Benedicto XIII concede licencia á los religiosos del convento de san Agustín de Castellón para reedificar y trasladarse á su antiguo monasterio que tenían situado extramuros de la villa.

1614.—Don Alfonso Marqués de Pandos, obispo de Tortosa, concede licencia á los jurados de Benlloch para edificar una nueva iglesia parroquial.

1616.—Por primera vez se pone pila bautismal en las iglesias del Valle de Usco.

DIARIO CRISTIANO

SANTOS DE HOY.—San Isidoro arzobispo de Sevilla, y santa Flotilda, virgen benedictina.

CUARENTA HORAS en la Parroquia mayor. Se descubre á las diez, hasta las seis y media de la tarde.

AVISOS OFICIALES

Servicio de la plaza para el 4 de abril de 1878.

Parada y principal, Burgos Jefe de día, el señor coronel del regimiento de Otumba don Gabino Sampietro Ralla. Visita de hospital y provisiones, primer capitán de Burgos. Sargento de vigilancia y paseo de enfermos, Otumba.

CORREO DE MADRID

MARZO 2.

—El diputado constitucional señor Polo Bernabé ha presentado hoy á la mesa del

SECCION DE LITERATURA CIENCIAS Y ARTES

LA LUZ, EL SONIDO Y EL CALOR.

A LAS SEÑORAS.

Voy á explicaros en breves palabras, en brevísimas frases, unas cuantas teorías de la física moderna de las mas elevadas, de las mas profundas, de las mas difíciles, de las mas trascendentales; os voy á explicar lo que son el sonido, la luz, el calor, la electricidad, el magnetismo y tantos y tantos otros fenómenos del universo. Tal vez me digais: «¿Para qué explicaros eso si lo sabemos perfectamente? Luz es la que brota de nuestros ojos; sonido el que brota de nuestros labios; calor el que sentimos en las mejillas cuando el rubor acude á ellas.» Es verdad, no lo niego, no tengo nada que explicar; por eso lo único que he de hacer será poner ante vosotras un espejo para que en ese espejo os mireis. Procedimiento muy natural tratándose de la naturaleza y de vosotras; porque puedo deciros, con verdad, que hay grandes puntos de contacto entre la naturaleza y la mujer; la naturaleza también es un tanto presumida, gusta de mirarse donde encuentra un pedazo de cristal, ya se le ofrezca la pura fuente, ya el tranquilo lago, ya el mar inmenso en azulada superficie; y cuando así se mira (y en esto se parece á vosotras), como en cristalino espejo, creedme, se encuentra hecha un cielo.

Digo, pues, que voy á explicar qué son el sonido, la luz, el calor, etc., y para ello

congreso una proposición pidiendo al gobierno que preste inmediato auxilio á las clases menesterosas de las provincias que sufren los rigores de la sequía.

—Mañana probablemente conferenciará con los señores ministros de hacienda y fomento una comisión de diputados valencianos, sobre asuntos de interés para aquellas provincias.

—Ha sido presentada al congreso una proposición de ley reformada en algunos puntos la de enjuiciamiento civil.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA ALBORADA»

Señor director de LA ALBORADA.

Madrid 2 de Abril de 1878.

Pocas veces como en la ocasión presente el egoísmo de una escuela económica, convirtiéndose en argumentos para su defensa los males que las clases todas de nuestro país atraviesan y que obedecen en abstracto á las mismas causas de crisis europea que hoy existe, ha mostrado de un modo más claro sus intenciones y sus exclusivistas miras que en la ocasión presente. Los proteccionistas, no contentos con haber logrado en 1875 la supresión de la reforma arancelaria, no satisfechos con la influencia que ejercen en todas las esferas del poder y que traducen en beneficios para sus intereses, han hecho de una paralización natural de la industria, arma poderosa para conquistar una nueva victoria y á ella caminan después de haber acudido en jubileo al ministerio de hacienda y obtenido gracia del señor Cánovas del Castillo.

Los deseos de los proteccionistas no pueden ser más exagerados; pero así y todo, periódicos hay que los defienden como cosa justa, y diputados catalanes que sin reparar en nada, se atreven á decir que en este país no padece nadie más que la industria catalana.

Esa sería la verdad, si la verdad no fuese precisamente lo contrario. Las fábricas de Cataluña se cierran ¿pero á qué obedece esa crisis? al exceso de producción y aun más que á esto á las circunstancias naturales, que hacen que todos los años la producción está por esta época paralizada. En cambio el comercio de toda España, víctima de excesivos impuestos, sufriendo las consecuencias de el dominio proteccionista que impide la importación de artículos que favorecen el lucro, se arruina hace mucho tiempo y para el comercio no tiene ni la prensa, ni los poderes políticos, como no la tienen tampoco para esas desgraciadas provincias gallegas, desterradas de toda idea civilizadora y donde la emigración es tan extraordinaria, que amenaza des poblarse aquella region, si el gobierno no estudia las causas de este fenómeno que acusa un profundo malestar y procura cortar de raíz mal tan gravísimo.

Los proteccionistas saben que ahora las

cumplo mi palabra; tomo un espejo, imaginad un estanque, no el del Retiro, que es sobradamente prosaico, sino un estanque azul, ó dicho con mas poesia, un lago puro, transparente, tranquilo; imaginad que está rodeado de verdes praderas que forman como un bellissimo marco de esmeraldas. (En rigor, para mi demostración, no necesito ni la pradera ni el marco; pero así resultará mas bonito.) Imaginad en la orilla de ese estanque un rosa, y suponed que una de las rosas, doblando su tallo y atraída por la frescura del agua, viene á sumergirse en ella. La cosa no es difícil hasta ahora: un lago puro, transparente, etc., etc.; marco verde de esmeralda, de puro lujo, y la rosa que se sumerge en el agua. Imaginad que arroja una piedrecita al agua de ese lago, ¿que sucede? Sucede lo que ya sabeis y habéis visto mil y mil veces; que alrededor del punto donde arrojásteis la piedrecita habrá movimiento, nacerá una ola, un círculo de plata, una onda acosa que se irá engrandeciendo, ensanchando y dilatando, y que al fin vendrá á conmovir dulcemente la rosa que se sumerge en la linfa del lago. ¿Habéis comprendido esto? No es muy difícil. Pues si habéis comprendido esto, habéis comprendido lo que son el sonido, la luz, el calor, tantas otras teorías de las más difíciles de la física. Hé aquí una ciencia pronto aprendida.

Y no es esto una imagen: si tuviera tiempo, si me atreviera, que no me atrevo, á molestar vuestra atención, os demostraría que todos los fenómenos de la física, ó muchos de ellos, vienen á reducirse á este fenómeno elemental, sencillísimo, primitivo. Imaginad, en efecto, que pulsais la cuerda de un arpa; alrededor nacerá y crecerá una onda de aire, una esfera de aire, una esfera vibrante; la vibración de la cuerda se esparcirá por el espacio; y así como por el choque de la piedrecilla que se arroja en el lago las aguas se conmueven y poco á poco se va extendiendo y engrandeciendo el círculo del movimiento, ó sea la vibración acosa, así alrededor de la cuerda del arpa se extenderán las esferas de la vibración aérea; esferas que, llevando en suspenso como misterioso sé alado las vibraciones musicales, transmitirán el sonido á todos los puntos del espacio hasta llegar á vosotras, y vosotras os conmoviereis dulcemente al contacto del sonido melodioso como la rosa del lago se conmovió al llegar á ella el bello círculo de plata que por el lago se extendía, porque bien habéis comprendido que vosotras sois, y no podiais menos de ser, la rosa de mi ejemplo.

valoraciones han de formarse y de ellas esperan grandes utilidades.

Por eso claman y se desesperan de su angustiosa situación.

Por eso piden nuevas ventajas, cuando apenas hay alguna que no hayan logrado.

La causa del comercio es más justa; pero la de los catalanes es más ruidosa.

El comercio tiene la razón; los catalanes aparentan tenerla.

Pero aquí vivimos de las apariencias y el triunfo del catalanismo.

El que tiene razón es el que más grita, y los catalanes han aprendido á gritar hace ya mucho tiempo.

Lástima que los ministros no hubieran podido gritar y entusiasmarse ayer tarde cuando el general Salamanca, esplanando su interpelación anunciada, preguntó al gobierno qué se sabía en definitiva de la guerra de Cuba.

El gobierno no pudo ser tan esplicito como el señor Salamanca, aunque bien puede ser que lo fuese más que todos desearíamos y al levantarse el señor Cánovas, para contestar al interpelante, hubo de limitarse á decir que en Cuba aun existen algunas partidas en armas no sometidas á la autoridad de España, y que por tanto no puede aun decidirse que está terminada la guerra.

Esta confesión habia de ser escuchada con tristeza y no es extraño.

Se trataba de una ilusión que España abriga hace mucho tiempo, y que si toca en la realidad, aun no es un hecho.

¿Lo será pronto? Creemos que sí.

Pero desearíamos no equivocarnos. También el señor Valera, defendiendo ayer una enmienda al artículo 6.º del proyecto de ley de imprenta, decía que felicítase al gobierno por haber dejado libre la publicación del libro, considerando sin duda el senador constitucional, que esa libertad del libro conduciría directamente á la libertad del periódico y nosotros veremos que se equivoca. No es el periódico, con el paternal gobierno el señor Cánovas, el que llegará á gozar de la libertad del libro, sino el libro, el que más ó menos tarde irá á sufrir las persecuciones del periódico.

Por lo demás el señor Valera declaró que «todo está groseramente barajado y vagamente definido en la enumeración de los delitos que hace la ley de imprenta.»

Historia de un ensayo de asociación carlista, contada por dos noticias que se completan.

El Diario Español ha escrito el prólogo que es el siguiente:

«Los que se llaman ultramontanos tratan de celebrar en Madrid una especie de congreso, donde se discutan y controvertan puntos religiosos, si no de dogma, de conducta. Esto ya lo saben nuestros lectores. Lo que sin duda ignoraban hasta aquí

algunos es que, amparándose en la religion, pretenden congregarse en esta corte carlistas de todos generos. Carlistas que tomaron parte en la guerra civil, y carlistas platinicos. De Cataluña han llegado ya algunos comisionados para auxiliar los trabajos de la reunion. De las provincias vascongadas llegarán pronto otros comisionados.

Varios de los futuros asistentes han celebrado esta tarde una entrevista con el gobernador de la provincia.

Llamamos la atención del gobierno sobre este asunto. Por hoy no damos mas.» El epilogo es de El Imparcial.

«Desde antes de las ocho de la noche comenzó á afluir un gran número de personas á la casa número 34 de la calle de Valverde, donde tiene su domicilio la asociación de la juventud católica, y en el cual debia celebrarse anoche la asamblea anunciada por los periódicos político-religiosos.

Pero un cartel colocado en uno de los pasillos del piso principal, anunciaba á todo el mundo que la reunión habia sido prohibida por orden del señor gobernador de la provincia.»

Enterados y archivados.

La Política dice que dan muestras de impacientes los que hablan de la disolución de las cortes.

Solo se tiene paciencia cuando se baraja y sino el refrán:

«Paciencia y barajar.»

El Corresponsal.

ULTIMA HORA

DESPACHOS TELEGRAFICOS

AGENCIA FABRA.

Londres 2.

Se tiene ya noticia del contenido de la circular comunicada por el gobierno inglés á las potencias, de que habló ayer el señor Northcote en la Cámara de los comunes.

El expresado documento expone los puntos de vista bajo los cuales de Gran-Bretaña considera la cuestion de Oriente.

Manifiesta, confirmando lo que anteriormente se habia dicho, que Inglaterra no aceptará el exámen parcial del tratado de San Stéfano.

Cada una de sus estipulaciones, añade, se separa del tratado de Paris de 1856.

«La discusión limitada, prosigue, de artículos escogidos por una potencia, sería un medio ilusorio para conjurar los peligros que amenazan los intereses ingleses y la paz de Europa.

Termina diciendo que el resultado que se busca en una conferencia en Constantinopla, no podría lograrse en manera alguna si se empleaban los mismos medios que se proponían para el congreso de Berlin.»

Imp. de Vicenta Vilar viuda de Perales.

círculos que se cortan, y se tocan, y se unen, y se separan, y forman multitud de figuras geométricas de contornos extraños, de caprichosas labores, de rosas fantásticas en la superficie ántes serena del lago, así alrededor del instrumento musical se forman, se cruzan, se cortan, se dividen, se confunden esferas sonoras que, por decirlo así, pintan, dibujan, trazan en el espacio aquella misma música que viene á regalar nuestros oídos con sus divinos y maravillosos acordes, con su prodigiosa armonía.

Hay, pues, una relación inmediata, profunda entre los movimientos combinados, y la armonía, entre el movimiento y el sonido. Y esto que digo del sonido lo pudiera decir de la luz.

Más, para explicaros qué es la luz, necesito hablaros dos palabras de lo que es el éter. Existe en la naturaleza una cosa que se llama éter; pero no creais que es ese líquido á que acudís cuando estais atacadas de los nervios; es otra cosa. Es un fluido elástico, eminentemente sutil, un vapor que nadie ha visto, que nadie ha tocado; un aire, una especie de gas semi-espiritual; y, sin embargo (creedme bajo mi palabra, que soy incapaz de engañar á nadie) este éter existe, ocupa el espacio infinito, extendiéndose por do quiera, penetrando por todas partes. Pues bien: ese fluido semi-espiritual, ese vapor, ese aire, al librar dá origen á la luz. La vibración del éter la luz, como la del aire es el sonido, como la del agua del lago, la ola, el círculo, la forma geométrica que en el lago se dibujaba.

Se concluirá.

# GUANO COPROS



## EL NON PLUS ULTRA DE LOS GUANOS

Contiene de 7 y 1/2 á 8 por 100 de amoniaco y 20 por 100 de fosfato soluble.

### CALIDAD GARANTIZADA.

La marca es propiedad de fábrica y todo falsificador ó imitador de la misma será perseguido ante los tribunales.

Los resultados que se han obtenido con el uso de este abono en la agricultura son verdaderamente sorprendentes. Los experimentos hechos durante un largo periodo de tiempo, han demostrado de una manera evidente su inmensa superioridad sobre el guano del Perú y demás abonos conocidos. En efecto, las pruebas practicadas en terrenos de los términos de Gandia, Grao de Gandia, Beniopa, Jaraco, Jeresa, Almoines, Benipeixcar, Rótova, Beniatjó, Alginet, Llauri, Fabareta, Fortaleny, Puebla Larga, Sollana, Albalat, Almusafes, Benifayó, Cullera, Sueca, Carcagente, Alcira, Játiva, Catarroja, Bétera, Canet, Almenara, Nules, Villareal, Vall de Uxó, Onda, Burriana, Castellon y otros muchos, han revelado que las especiales propiedades del **GUANO COPROS** producen el efecto de dar vida y robustez á las plantas, dulcificar y suavizar el terreno, por muy agrio y aspero que sea y proporcionar rendimientos notablemente mayores que los que se obtienen con el uso de cualquier otro abono.

Los que lo empleen se cerciorarán bien pronto de ello y tendrán ocasion de observar, que con un 10 por 100 en el primer año, un 15 por 100 en el segundo y hasta un 20 por 100 en el tercero menos que de guano del Perú, alcanzarán mucho mayor resultado, sea el que se quiera el terreno ó la producción á que se destine nuestro abono.

Garantimos la buena calidad de este, asegurando á los consumidores que siempre contendrá todas las materias que lo forman en idéntica proporcion á la indicada en este anuncio, sea cualquiera la cantidad de guano de que se trate; fundando tan absoluta afirmacion en los análisis practicados, y en que, al verificarse cada remesa, ha de ser analizado el abono por dos químicos de Inglaterra, y antes de efectuarse la descarga en el puerto del Grao, ha de analizarse nuevamente por los reputados químicos señores Monserrat y Castells, pudiendo no admitir nosotros aquella porcion ó remesa de dicho guano que no tenga las indicadas materias en la proporcion referida, por darnos á ello derecho las condiciones de la escritura de contrato celebrado con la casa remitente.

En los envases se halla estampada la marca de propiedad que aparece al frente de este anuncio, y están cerrados por un marchamo de plomo, en forma de candado, con objeto de evitar las adulteraciones.

El empleo de este guano es exactamente igual al que viene haciéndose con el llamado guano del Perú.

### VENTA AL CONTADO.

Los pedidos se dirigirán al despacho del único introductor y espendedor D. Eduardo Carreres, calle del padre de Huérfanos, núm. 1, junto á la plaza del Cármen.

Depósitos y punto de venta en el Grao, camino del mismo nombre, almaceen, junto á la posada denominada Parador del Puerto.

Con el fin de que los agricultores puedan proporcionarse con más facilidad y seguridad este guano, el introductor D. Eduardo Carreres ha establecido las agencias siguientes:

Gandia, D. José Orsi. Cullera, D. Julian Alcañiz. Sueca, D. Vicente Gil, Catarroja, D. Benito Aznar. Alcira, Sres. Llongueras y compañía. Villareal, D. Pascual Badenes. Nules, D. José Ripollés y Romero. Burriana, D. German Roig. Tortosa, D. Enrique Carpa. Tarragona, D. J. Lindiman y Rosell. Castellon, Sres. Hijos de R. Huguet, Mayor, 78.

**BOTICA**  
de Don Ramon Barrachina  
CALLE DE ZAPATEROS, NUM. 18

Jarabe de quina ferruginoso preparado con protoyoduro de hierro, dosificado con cuatro gramos de yoduro ferrroso por cada onza de jarabe de quina. Recomendado para combatir todas las enfermedades cloro anémicas, las escrófulas y el raquitismo. A 10 reales frasco.

**CARAMELOS PECTORALES**  
útiles para combatir la tos, preparados con productos vegetales únicamente. Un real onza.

**TALLER DE SASTRERIA**  
de Joaquin Roig y Agut  
calle do Enmedio núm. 8

En dicho establecimiento se ha recibido un elegante y variado surtido de géneros extranjeros y del país, propios para la estacion, los que se venden en prendas hechas á la medida y á precios relativamente baratos.

## GABINETE OPERATORIO Y DE CONSULTAS PARA ENFERMEDADES CRONICAS,

A CARGO DE  
**DON ANTONIO FORNS Y SANCHEZ,**  
Licenciado sobresaliente en medicina y cirujia, Ex-ayudante anatómico por oposicion del Colegio de medicina y cirujia de Barcelona, y t. x. primer Ayudante médico de Sanidad militar  
Establecido calle de Zapateros, núm. 26, principal,  
**CASTELLON**

Horas de consulta: por la mañana, de once á una; y por la tarde, de siete á ocho.

## APUNTES DE PEDAGOGIA

por  
**D. Tiburcio Martinez Aleson**

Bajo el modesto título que ven nuestros lectores, ha publicado el citado señor un tratado de Pedagogia.

Nada deja que desear el tratado á los aspirantes al magisterio. El maestro joven y el viejo, el de mucha y el de escasa instruccion hallarán en los Apuntes, asuntos considerados de la manera que enseñan una constante práctica, y una celosa experiencia.

Cuestan los Apuntes de Pedagogia: 4 rs. á los suscritores á *El Riojano*. 8 reales á los no suscritores. 4 rs. á las personas que pidan mas de 2 ejemplares. En Logroño: librería de *El Riojano*.

## LECTURA EN VERSO

Coleccion de poesias escogidas, antiguas y modernas, arreglada por D. Manuel Mesguer Gonell, maestro superior, premiado en certámen literario y por la Junta provincial de instruccion pública de Tarragona.

Para facilitar la lectura en verso, siempre difícil, se hallan divididas las composiciones en trece series, que constituyen otros tantos géneros literarios, á saber: sencillo, sério, lírico, didáctico místico, dramático, fantástico, jocoso, satirico, elevado, heroico y sublime.

Véndese á 48 reales la docena de ejemplares, en la imprenta de este periódico; en Madrid, librería de Hernando, Arenal, 11; Barcelona, Bastinos y Camí; Tarragona, Gual; Lérida, Sol; Valencia, Mariana y Corretger y compañía, Corregería, 20.—Un ejemplar solo, 4 reales ó diez sellos de 10 céntimos dirigiéndose al autor, por Tortosa—Amposta.

Caton Alfabético ó Nuevo Metodo de Lectura.

dedicado á las escuelas elementales y de párvulos, por D. P. Juan Candela y Alujara, director de la escuela pública de párvulos de esta ciudad.

Este caton alfabético, está basado en todas las letras del alfabeto formando en cada una de ellas repeticion del abecedario; de manera que en la letra A principian todas las palabras por este sonido, y en el segundo la primera forma el alfabeto, recorriéndolas todas; ejemplo: A-bí a-da a-fe etc.; lo mismo sucede con la B, como be-bo be-ca bi-cho bo-da, y por este método todas las demas hasta finalizarlas.

Este método consta de tres partes, con 80 páginas y variedad de tipos; abundando todas las lecciones de sonidos de toda clase y ejercicios prácticos, desde los directos puros y orates con articulacion pospuesta ó inversamente modificados; sonidos dobles, articulados inversos compuestos, hasta los de juego triple y cuádruple; además varios ejercicios basados tambien en las cinco vocales; finalizando algunas, con lecciones de lectura corriente de letra gruesa, de manera que concluido el caton se puede leer en cualquier impreso.

Precios: El caton con cubiertas de cartulina, docena 4 pesetas 50 céntimos; un ejemplar 50 céntimos.

Se vende en la imprenta de este periódico, en la escuela de párvulos y en casa del autor, Caballeros 75 principal.

## Vino de Valdepeñas

En la plaza del Rey, núm. 41, tienda de Elias Yañez, se venden al por mayor y menor, al precio de 28 rs. cántaro y 2 rs. botella devolviendo el casco.

Tambien se venden licores y vinos generosos á precios convencionales.

## A LOS SRES. CURAS PARROCOS

En la imprenta de este diario se hallan de venta cuantos impresos pueden necesitar los señores Curas párrocos en la presente Cuaresma, tales como Boletines de exámen de Doctrina cristiana, de confesion ó de comunion. Se servirán previo envío de su importe, á correo seguido. Los precios son: Cien ejemplares, 25 céntimos; quinientos, 1 peseta; mil, 1 peseta 75 céntimos; dos mil, 3 pesetas.

Los que deseen se les ponga el pueblo deberán pagar el exceso del precio.

## CAÑA DE AZUCAR.

Hay para vender una partida de 300 arrobas de primera calidad para semilla.

Darán razon en la administracion de este diario.

## SE VENDEN

seis heladoras ó garapiñeras de cobre estañado en muy buen estado.

Darán razon en la call Mayor, núm. 121, tienda.

ANO  
En Cas  
Tres mes  
No se  
importe.

DO

ADVERTI  
Ro  
mente  
res su  
de la  
llen e  
esta  
sirvan  
á la m  
por m  
ó por  
con e  
guerra  
Son  
perju  
presa  
la falt  
los pa  
lamos  
señore  
cualqu  
morad  
seguri  
corres  
te á n

Las ex

El obje  
ciones es  
los artist  
ble, ofre  
demostr  
las artes  
mente en  
—Ofrece  
otra ven  
la de fav  
gicamen  
de la' cor  
sus' prod  
profesór  
contribu  
fuerzos l  
críticas  
Españ  
florecien  
poseer fa  
las espe